



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10741

23/03/2017

26956

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS); CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS); DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS); CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que los cortes sucedidos en el Centro Penitenciario de Algeciras no han sido nunca superiores a cinco minutos, salvo el que se produjo en enero de 2016 que fue debido a una explosión del centro de seccionamiento, el cual fue sustituido por una nueva unidad de forma inmediata, quedando definitivamente solucionado el problema y el corte de suministro eléctrico, donde la línea de alta tensión subterránea (1.5 metros de profundidad) estaba ocasionando una derivación a tierra.

Dicha avería fue consecuencia de un empalme en el cable de alta tensión, realizado durante la construcción de ese centro en el año 1998. Para averiguar con certeza dicha anomalía, se subcontrató a la empresa SistemMelesur Energía SAU, que con la ayuda de un radar móvil localizó la ubicación de la avería, reparándose la incidencia al día siguiente. Durante el periodo de reparación estuvieron en todo momento funcionando los grupos electrógenos del Centro, suministrando la energía necesaria para el normal funcionamiento.

En este sentido, los cortes de agua que han sido generados por cortes del suministro eléctrico, también ocasionan la pérdida de presión de agua en el Centro, ya que en el tiempo que dura la maniobra de conmutación para que entren en servicio los grupos electrógenos, baja la presión y las acciones que se deben llevar a cabo para reanudarla conllevan que el Centro permanezca varias horas sin suministro de agua, no prolongándose en ningún caso en más de 24 horas.

El último corte en el suministro de agua, se produjo a consecuencia de la conexión de la nueva tubería de agua que da servicio a cada uno de los distintos edificios que constituyen el Centro, la cual se ha sustituido.

Así, en la madrugada del pasado día 9 de marzo, se procedió a realizar por parte de la empresa "Vivendio" los trabajos de conexión de la tubería nueva del anillo al grupo de presión de la sala hídrica, siempre con la colaboración del equipo de Sólido, Obras y Mantenimiento, S.L. y el fontanero del Centro. La conexión se realizó por el ramal que conecta con cocina, lavandería, M.R. 5/6, M.R. 3/4, y así progresivamente hasta llegar al Módulo de Respeto



13/14. Pensando que soportaría la demanda de agua en todo el anillo, en un principio se mantuvo el caudal en la tubería, pero en el momento en que empezaron a subir los internos a las celdas y a demandar agua, cayó la presión sin poder suministrar a los puntos más alejados del ramal, por lo que se optó por suministrar agua a los módulos más afectados (enfermería, cocina, aislamiento, ingresos, comunicaciones y oficinas). A su vez se dio suministro al resto de módulos residenciales, alternándolos, para que todos pudieran recoger agua para sus necesidades.

Durante los días comprendidos en el fin de semana y lunes siguiente, el personal de la empresa de mantenimiento integral estuvo alternando dicho suministro de agua a los módulos residenciales de forma que cada día la mitad del Centro disponía de agua corriente y la otra mitad se le proporcionaba agua de los aljibes, repartiéndose agua mineral embotellada diariamente a toda la población reclusa.

El martes 14 de marzo se procedió a ejecutar una actuación de urgencia para solucionar definitivamente el problema, que se prolongó hasta el día siguiente, en el que se procedió nuevamente a dar presión la cual volvió a caer, por lo que se tuvo que dar agua corriente alternando de nuevo a la mitad los módulos residenciales, quedando el viernes por la mañana solucionado definitivamente el problema, una vez que los Ingenieros de la empresa que contrató la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, localizaron el origen del problema.

En cuanto a la mención relativa a “periodos de tiempo injustificables”, conviene recordar en este punto que el Centro Penitenciario de Algeciras fue construido en el año 1997-1999 y entró en funcionamiento en noviembre del año 2000, por lo que cuenta ya con más de 17 años desde su construcción. Se trata de un Centro por el que han pasado más de 20.000 internos y la ocupación de los mismos ha oscilado entre 1.900 y 1.300 internos de media diaria, lo que lleva lógicamente a la degradación o deterioro de ciertos elementos del Centro.

Por otra parte, hay que indicar que los materiales, tuberías, cableados, etc, se deterioran con el paso del tiempo y sufren por los efectos climáticos, motivando todo ello que se estén llevando a cabo modificaciones de envergadura, que a veces pueden conllevar incidencias en su ejecución.

Desde el citado Centro Penitenciario se han tomado todas las medidas posibles para que los internos siguieran con su actividad normal, siendo prueba de ello la no existencia de incidentes.

Es importante subrayar que en ningún caso se ha producido negligencia alguna por las actuaciones que se llevaron a cabo, y fueron supervisadas personalmente en todo momento por el Administrador del Centro.

Por último, cabe recordar que el Director del Centro informó en todo momento a los representantes sindicales de algunas organizaciones de las incidencias que se estaban produciendo.

Madrid, 26 de junio de 2017

